Medellín, 16 de septiembre de 2026

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A), FINANCIERO (A) Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN-SAPIENCIA

CERTIFICA QUE:

Los doce (12) cargos de planta existentes en la Entidad resultan insuficientes para el desarrollo de todas las actividades asociadas al objeto y funciones de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA.

Por lo anterior, en la Entidad no existe personal de planta con el perfil e idoneidad requerida para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere contratar:

ÁREA	N°	OBJETO	OBSERVACIONES
Dirección Técnica de Fondos (DTF)	**1**	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Dirección Técnica de Fondos para apoyar, diseñar e implementar mecanismos de apoyo técnico que fortalezcan la gestión administrativa, la trazabilidad de la información y la respuesta al ciudadano, en particular en los procesos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF) y de gestión documental, con el fin de contribuir a la eficiencia y el control interno de los programas administrados por la Dirección.	Comité Nro. 109 (septiembre de 2026)
	2	Prestación de servicios profesionales de forma temporal como Profesional III en la Dirección Técnica de Fondos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, para orientar técnicamente el diseño, implementación y fortalecimiento de soluciones de gestión, integración y analítica de datos del proceso de Acceso y Permanencia, mediante la definición de modelos analíticos, automatizaciones e insumos especializados que garanticen la calidad de la información para la toma de decisiones, seguimiento y planeación institucional de la Dirección Técnica de Fondos	Comité Nro. 109 (septiembre de 2026)

	3	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional II en la Dirección Técnica de Fondos, para orientar la implementación, seguimiento y control operativo del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP), mediante la planeación, consolidación y análisis de información técnica, administrativa y financiera, la articulación interinstitucional y el soporte a la supervisión contractual, con el fin de contribuir a la eficiencia, trazabilidad y mejora continua de los procesos misionales del área	Comité Nro. 109 (septiembre de 2026)
	4	Prestación de servicios de forma temporal, en la Dirección Técnica de Fondos, como personal de apoyo, para brindar acompañamiento operativo, logístico y de gestión documental en las actividades relacionadas con la operación del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP) y las convocatorias vigentes de fondos, becas y créditos condonables administrados por la Agencia	Comité Nro. 109 (septiembre de 2026)

LAURA A. SEPÚLVEDA MARÍN
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión (E)

Revisado por:

MARIA TRINIDAD MARIN GALLO
Profesional Universitario de Talento Humano